



Exp C24/45

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO ECOPUNTO EN ZONA CENTRO

Procedimiento Negociado sin publicidad adjudicación directa

INTRODUCCION

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la prestación de servicios obligatorios de su competencia, constituyó por Acuerdo Plenario del 24 de septiembre de 1986, en régimen de gestión directa, la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba S.A. En la actualidad tiene su domicilio social y para notificaciones en la ciudad de Córdoba en la Avda. de Medina Azahara, nº 4.

SADECO tiene encomendadas las tareas de higiene urbana y control animal de la Ciudad de Córdoba. Los servicios que presta al Municipio en ese concepto son:

- Recogida y gestión de Residuos Urbanos.
- Recogida selectiva de vidrio, papel-cartón, pilas, etc.
- Valorización y Eliminación de Residuos Urbanos.
- Limpieza de la vía pública.
- Limpieza de Colegios Públicos y Centros Municipales.
- Control animal y control de plagas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 la sociedad mercantil SANEAMIENTOS DE CORDOBA SA (SADECO) tiene la consideración de poder adjudicador no administración pública rigiéndose su actuación por lo previsto en el Título I del Libro Tercero de la citada norma.

1. ORGANISMO DE CONTRATACIÓN.

Saneamientos de Córdoba, S.A., en el concepto de poder adjudicador, no Administración Pública, según se deriva de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su Director Gerente el órgano de contratación, según lo estipulado en sus normas estatutarias y de contratación de Sadeco.

El mencionado órgano tiene la facultad para adjudicar el presente contrato y sus prerrogativas para interpretarlo, pudiendo requerir cuantos informes externos o internos considere necesarios para el ejercicio de sus funciones en general y para la tramitación del procedimiento de contratación en particular.

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





La oferta se presentará en las oficinas de Sadeco ubicada en Av. Medina Azahara nº 4 Cp. 14005 de Córdoba en la Unidad de Compras y Contratación, en horario de 9 a 14:00 horas, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato, las personas físicas o jurídicas designadas, e invitadas por el Órgano de Contratación, que con plena capacidad de obrar, posean la plena propiedad del bien inmueble objeto del presente contrato.

No podrán contratar con SADECO las empresas o personas que estén incurso en algunas de las prohibiciones de contratar con el Sector Público, según el art. 71 del LCSP, estando al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para ello deberán presentar declaración responsable según modelo que se adjunta como ANEXO

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación, es de **TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000 EUROS) iva excluido**, cantidad descrita de valor tipo de venta, según valoración realizado por los servicios técnicos de Sadeco.

7. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar la adquisición por Sadeco del bien local Calle PEREZ DE CASTRO, nº 3.

- Sobre A Documentación Administrativa.
- Sobre B Oferta económica.

Dentro se incluirán los siguientes documentos:

Sobre A: Documentos que acrediten la personalidad o representación.

- Las personas físicas copia DNI y copia del título que acredite la propiedad del inmueble.
- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado a Derecho.
- Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea legalmente exigible.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según modelo anexo.

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





Sobre B: Oferta económica

- Se presentará según modelo adjunto.

8. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas se efectuará en plazo máximo de 10 días contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación.

En primer lugar se procederá a la apertura del sobre A, y se calificará la documentación contenida en el mismo.

Si se observan defectos u omisiones subsanables, se otorgará un plazo no superior a 3 días para que el propietario las corrija o subsane.

Posteriormente se procederá a la apertura y examen del sobre B, que contiene la oferta económica.

9. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

El órgano de contratación requerirá al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de la titularidad del bien inmueble y condiciones objeto de compraventa.

10. ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Recibida la documentación solicitada, se adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, será motivada notificándose al candidato y publicara en perfil de contratante.

11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La formalización del contrato en documento privado, se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel que se realice la notificación de la adjudicación al licitador.

No obstante, a continuación, se realizarán los trámites para su elevación a escritura pública, que deberá otorgarse, como máximo, en el plazo de treinta días desde la firma del contrato, siendo los gastos que se originen los asignados a las partes según Ley.

En el supuesto que comprador y los adjudicatarios sean sujetos de IVA y dedicando el inmueble a la actividad, la compraventa se liquidará con inversión de sujeto pasivo.

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





La escritura pública será autorizada por Notario que designe SADECO, a los efectos del otorgamiento se comunicará al VENDEDOR la Notaría elegida y la fecha, con una antelación mínima de 10 días naturales.

La propiedad y posesión del local objeto del presente contrato se transmitirá, en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa libre de cargas, gravámenes y ocupantes.

Asimismo, el local se transmitirá libre de gastos, contribuciones, impuestos y tasas hasta el día de la firma de la escritura pública de compraventa, así como al corriente en el pago de los servicios y suministros de que estuviera dotada la finca.

12. PAGO.

El pago de adquisición del inmueble por parte de SADECO, se efectuará en el momento de elevación del contrato a escritura pública, mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria designada por el licitador/adjudicatario.

13. GASTOS EXIGIBLES AL ADJUDICATARIO.

Cada una de las partes, deberá pagar los impuestos que legalmente graven la transmisión y le correspondan, según lo estipulado en la legislación vigente, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, e inscripción al Registro de la Propiedad.

Además serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen para la entrega de la cosa vendida, según lo dispuesto en la normativa aplicable y vigente.

14. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por cumplimiento o resolución.

A estos efectos, será de aplicación además del contenido en el presente pliego, el Código Civil y demás disposiciones de derecho privado que sean de aplicación.

Se considerará causa de resolución del contrato la falta de pago del precio, en los plazos y formas establecidos en este documento.

La aplicación de las causas de resolución, sus efectos y procedimiento se ajustarán las disposiciones de derecho privado, con las salvedades establecidas en este pliego.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En relación con la confidencialidad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 133 LCSP.

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





DOCUMENTOS
TIPO: PLIEGO_CLAUS - Pliego de cláusulas
NOMBRE: Exp C24 45 pliego adquisicion local Perez de Castro
UNIDAD: Gerente
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 8cd62d07-911c-4810-81b5-ec3f4052edf5
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000087356
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 27/08/2024 10:52
JUAN PABLO MORAL BLANCAT: 27/08/2024 10:52



El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá en el plazo establecido de cinco años.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los licitadores pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la dirección de la entidad, o bien ante el Delegado de Protección de Datos: delegado_pd@sadeco.es. Asimismo, se le informa del derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

El adjudicatario se someterá en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

16. REGIMEN JURÍDICO

El presente contrato, a que se refiere el presente documento tiene la consideración de contrato privado, se regirá por lo establecido en este pliego, aplicándose, supletoriamente las normas de derecho privado.

También será de aplicación en cuanto a su preparación y adjudicación la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el R.D. 1372/1986 Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en su defecto las normas de derecho privado.
En cuanto a los efectos y extinción ser regirán por las normas de derecho privado.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes, y en concreto los Juzgados y Tribunales de Córdoba

Udad. de Compras y Contratación

Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

+34 957 762 000

buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





DOCUMENTOS
TIPO: PLIEGO_CLAUS - Pliego de cláusulas
NOMBRE: Exp C24 45 pliego adquisicion local Perez de Castro
UNIDAD: Gerente
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 8cd62d07-911c-4810-81b5-ec3f4052edf5
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000087356
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 27/08/2024 10:52
JUAN PABLO MORAL BLANCAT: 27/08/2024 10:52



MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, conectoras del (Exp. C24/45) ADQUISICIÓN DE LOCAL PARA USO COMO ECOPUNTO EN ZONA CENTRO en Calle PEREZ DE CASTRO, nº 3, Planta 0, Puerta 2 de Córdoba, hacen constar que conocen el pliego de condiciones que sirve de base al contrato y lo aceptan íntegramente, tomando parte en la licitación y ofertando como propietarias del bien su venta en la cantidad de _____ euros.

En Córdoba a ___ de _____ de 2024

Firma electrónica

Fdo.: _____

📍 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

☎ +34 957 762 000

🌐 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es



